

152277

**COMPANÍA DE TRANSPORTES  
ECUATORIANA TRANSHEROÍCA S.A.**



Quito, a 1 de Marzo del 2010.

SEÑORES  
ACCIONISTAS  
**COMPANÍA DE TRANSPORTES  
TRANSHEROICA S.A.**  
Presente.-

Fabián Velasco Bucheli, en mi calidad de Gerente General de la Cía. de TRANSPORTES ECUATORIANA TRANSHEROICA S.A., dando cumplimiento a la Ley de Compañías, y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, presento a Ustedes y pongo a su consideración mi Informe de Labores correspondiente al ejercicio económico del año 2009.

Con las consideraciones anteriormente mencionadas expongo el presente Informe.

**1. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL  
EJERCICIO ECONÓMICO 2009.**

**A. REVISION DE CUENTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2009.**

Expongo ante ustedes este informe y puedo manifestar que contamos con datos exactos en cuanto al estado financiero de la Empresa, inventarios y obligaciones con los organismos de control como son el SRI y la Superintendencia de Compañías.

**B. RECUPERACION DE CARTERA VENCIDA.-**

Si bien no se ha cumplido uno de mis propósitos debido a las constantes alzas en la canasta automotriz como son Llantas, repuestos, etc. Por esta razón los compañeros accionistas han dejado de cumplir con los compromisos adquiridos.

**C. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.-**

Durante el ejercicio económico 2009 se han cumplido, sin ningún contratiempo las declaraciones ante el organismo de control (Servicio de Rentas Internas)



Cda. La Ecuatoriana Av. La Ecuatoriana Oe8 129 y Luis Roldo  
Telefax: 2694-220 / 2697-374 / ciaecuatoriana@yahoo.com

SRI, por tal razón puedo contar con los datos debidamente depurados que concuerdan con los valores que arrojan los Balances de la compañía.

#### **D. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES**

En cuanto al aspecto laboral debo manifestar que las obligaciones patronales han sido cumplidas conforme a las disposiciones establecidas en el Código del Trabajo.

De igual manera, las obligaciones para con el IESS se hallan cubiertas durante el ejercicio económico del cual informo.

Cabe anotar, sin embargo, que la Junta General aún no ha resuelto la conformación de una reserva para cubrir eventuales obligaciones patronales por despidos o desahucios.

Puedo también informales que gracias a la actitud de varios accionistas que se acercaron a las oficinas, para efectuar el cruce de cuentas, de sus aportaciones que nos permitió descubrir el uso fraudulento de esos fondos que había estado haciendo el Señor Marco Naula quien se había dispuesto arbitrariamente y dolosamente en su favor. Bajo vigilancia mantenemos laborando a dicho señor para cubrir estos faltantes, y una vez solucionado el problema será la gerencia quien determine las acciones a tomar.

#### **E. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LA SUPERINTENDENCIAS DE COMPAÑÍAS.**

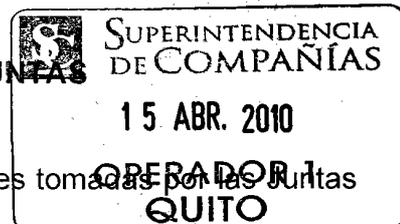
En lo relacionado con las obligaciones señaladas en la Ley de Compañías, tanto el Libro Talonario de Acciones como el Libro de Acciones y Accionistas se encuentran al día.

El informe de administradores y el balance correspondiente al ejercicio económico 2008 fue presentado oportunamente.

Las contribuciones para con la Superintendencia de Compañías se encuentran cubiertas.

#### **2. OBSERVACION DE RESOLUCIONES DE JUNTAS GENERALES.-**

Se ha dado cumplimiento a la mayoría de resoluciones tomadas por las Juntas Generales.



**COMPANÍA DE TRANSPORTES  
ECUATORIANA TRANSHEROÍCA S.A.**



En particular, las que se han propiciado para mantener controlados y en vigencia las referentes a autorizaciones o títulos habilitantes, en nuestra calidad de operadora de transporte. También se ha cumplido con las resoluciones en cuanto al Plan Maestro y el Plan sustentable del Sur que aún se encuentran en ejecución.

Es de vital importancia dar a conocer que en este período se realizó la adquisición del registro de transporte asignado al Sr. Wilmer Celestino García, tomando en cuenta la Resolución de Junta General que resolvió que la Empresa adquiera los registros que consten a nombre de sus accionistas, como primera opción, para enfrentar las imposiciones de la Autoridad en cuanto a la participación en los Corredores.

Al mismo tiempo, la compañía adquirió la acción del indicado señor, la cual se encuentra en Tesorería de la sociedad.

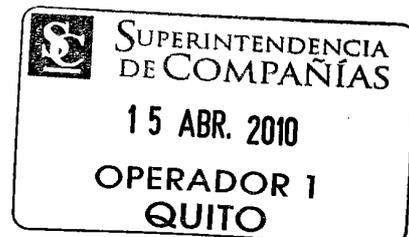
**3.- INFORMACIÓN SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO, EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL.-**

Los hechos relevantes a los que puedo hacer referencia son los siguientes:

**A. ÁMBITO OPERACIONAL**

1) La compañía mantiene las rutas históricamente asignadas a ella y, adicionalmente, esta administración consiguió que la autoridad competente autorice una extensión o alargue a la ruta denominada "Ecuatoriana – Marín", la misma que, antes llegaba hasta la parada Ecuatoriana y, actualmente, llega hasta la parada "18 de octubre". El alargue es de 2Km y se ejecutará en el Contrato que la EMMOP debe entregar en el año 2010.

2) En la ruta "18 de octubre – San Roque" esta administración consiguió una redefinición de la ruta en la que, con la eliminación de algunos recorridos innecesarios, se ha vuelto más rápida y de mejor operación. Esta redefinición se analizó, experimentó y decidió en el ejercicio económico que informo, y deberá constar en el contrato de operación que la EMMOP entregará en el año 2010.



**COMPANÍA DE TRANSPORTES  
ECUATORIANA TRANSHEROÍCA S.A.**



**B. ÁMBITO LEGAL**

El riesgo jurídico de la compañía se ha mantenido bajo control durante todo el período.

La compañía mantiene una demanda en contra de la EMMOP por la incorporación de 2 registros en la Ruta "La Joya – Villaflores", la misma que se encuentra en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Según informe del abogado, esa demanda ha sido contestada por la EMMOP pero, el Tribunal aún no convoca a la correspondiente audiencia.

**4. SITUACION FINANCIERA**

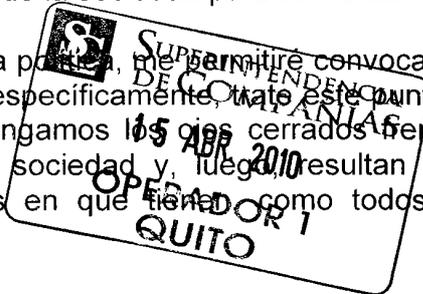
En lo que respecta a la gestión administrativa de la empresa y que se encuentra contenida en los balances cortados al 31 de diciembre del 2009, cuyas copias se anexa, el ejercicio fiscal 2009 registra un total de ingresos de \$ 178.246.08 dólares, frente a un total de costos y gastos de \$ 174.514.03 dando como resultado una utilidad del ejercicio antes de utilidades e impuestos de \$ 3.732.05 dólares.

En lo que se relaciona con la información contenida en el Balance General cortado al 31 de diciembre de 2009, los activos de la empresa a esta fecha ascienden a \$ 953.382.46; los pasivos u obligaciones son del orden de \$ 781.858.57; mientras que el patrimonio neto es de \$ 171.523.89

Señores accionistas, esto es un resumen de las actividades económicas de la compañía, contenidas en los balances del ejercicio económico 2009, cualquier aclaración o ampliación al presente informe estoy dispuesto a proporcionarlo.

Señores accionistas, sugiero que la junta general implante una nueva política económica financiera para la compañía y que, en el futuro próximo, ésta sea redefinida en el sentido de que el tratamiento a darse a las aportaciones diarias de los accionistas sean consideradas como lo que son: aportaciones de los accionistas que constituyen deuda de la sociedad para con ellos.

Para el análisis y definición de esta política, me permito convocar a una futura junta general de accionistas que, específicamente, trate este punto; ya que, no considero conveniente que mantengamos los ojos cerrados frente a algunos accionistas que no aportan a la sociedad y, luego, resultan con idénticos derechos que todos, sustentados en que tienen como todos, una acción representativa del capital social.



### 5. PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONOMICO

La utilidad a repartir a los socios que asciende a US \$1.217.04 que dividido para 50 accionistas da un repartible de US. \$ 24.34 a cada uno, el cual propongo se realice un cruce con cuentas por cobrar de cada accionista.

Como ustedes pueden apreciar dentro de mi gestión económica y financiera, producto de que se trabajó con transparencia y honestidad como Gerente General de esta Empresa, los resultados son, de igual manera, transparentes y claros.

### 6. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONOMICO.

Es prioritario continuar con la recuperación de la cartera vencida, con el fin de llevar a cabo los proyectos que son de interés para la compañía, pero esto se hará realidad con la colaboración y cumplimiento de las obligaciones económicas.

Se ha previsto continuar con los siguientes proyectos:

- Construcción de la Estación de Servicio.
- Continuación del Proyecto Plan Sustentable del Sur.

De esta manera y dando cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías, el Estatuto de la Empresa y a ustedes, señores accionistas, cumplo con una de las obligaciones que, como Gerente General de la Compañía, me corresponde.

Agradezco la confianza depositada por ustedes, y comprometo igual y mayor esfuerzo y dedicación en el desempeño de mis funciones durante el ejercicio 2010.

Atentamente,



Fabián Velasco Bucheli  
GERENTE GENERAL

